



Pautas para presentar un Proyecto Ambiental Suplementario

Un Proyecto Ambiental Suplementario (SEP) es un proyecto ambientalmente beneficioso destinado a mejorar la salud pública, reducir la contaminación, aumentar el cumplimiento ambiental y concienciar al público en los vecindarios más afectados por la contaminación del aire. El financiamiento de SEP viene de las multas de la calidad del aire. Infractores de las reglas de la calidad del aire generalmente deben pagar una multa y pueden aplicar parte de ella a un SEP seleccionado.

¿Quién es elegible para aplicar?

Cualquier representante autorizado de una organización comunitaria, organización sin fines de lucro, agencia pública, institución académica u organización tribal puede presentar una propuesta de SEP.

Nota: El aplicante debe estar autorizado para presentar propuestas SEP para la organización.

¿Qué tipo de proyectos pueden recibir fondos?

Los proyectos deben ayudar al Distrito del Aire a lograr sus objetivos de calidad del aire y ayudar a dirigir los impactos de la contaminación de la calidad del aire en las comunidades locales. Los proyectos deben completarse dentro de una Comunidad Prioritaria del Distrito de Aire.

Los proyectos pueden caer en una o más de las siguientes categorías:

Prevención o reducción de la contaminación: Prevenir o reducir la contaminación del aire o las emisiones de gases de efecto invernadero.

Educación relacionada con el aire o capacitación sobre cumplimiento: Ayudar a los educadores, escuelas y grupos comunitarios a realizar campañas de entrenamiento y concientización pública para la comunidad empresarial o el público.

Monitoreo del aire de la comunidad: Ofrecer herramientas para que las utilicen miembros entrenados del público para la recolección de datos y el mejoramiento de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire existentes.

Restauración y Protección Ambiental: Mejorar o restaurar la calidad del medio ambiente. El proyecto debe estar conectado a la calidad del aire o al cambio climático.

Otros: Proyectos considerados caso por caso si se ha demostrado un beneficio sustancial para la salud o el medio ambiente y son consistentes con la Póliza SEP del Distrito de Aire.



Para ver ejemplos de posibles ideas de proyectos, visite:

[Supplemental Environmental Project \(SEP\) Lists & Report | California Air Resources Board](#)

¿Quieres saber más? Visite <http://bit.ly/SacAirSEP>

Para recibir más ayuda, mande un correo electrónico compliance@airquality.org o llame al 1-800-880-9025.

¿Qué información necesito tener para mi aplicación?

Prepárese para dar la siguiente información:

- ✓ **Cuéntenos sobre su organización.**
Incluya quién es, qué hace y quién será el punto de contacto.
- ✓ **Cuéntenos sobre su proyecto.**
Presente un resumen del proyecto. Incluya por qué el proyecto es importante y cómo se realizará.
- ✓ **¿Cómo beneficia su proyecto a la calidad del aire?**
Asegúrese de incluir el (los) problema (s) de calidad del aire que se abordarán y cualquier beneficio (s) esperado (s) de la calidad del aire o reducción de la exposición de la comunidad a la contaminación del aire.
- ✓ **¿Qué es el presupuesto de su proyecto?**
Presente una estimación precisa de todos los costos asociados con el proyecto esperados por el aplicante y los socios del proyecto.
- ✓ **¿Está localizado su proyecto dentro de una Comunidad Prioritaria del Distrito?**
Presente la ubicación del proyecto, incluidos el nombre y el número de la calle u otros localizadores, como la latitud y la longitud. Puede averiguar si su proyecto se encuentra en una comunidad prioritaria del distrito utilizando estos mapas:
 - [AB 617 Sur de Sacramento / Mapa final de monitoreo del aire de la comunidad de Florin](#)
 - Áreas de sensibilidad alta a media identificadas en [Mapa de prioridades de recursos de comunidades sostenibles de SMUD.](#)
- ✓ **Háganos saber cuándo está planeando que suceda su proyecto.**
Presente la línea de tiempo del proyecto (fecha de inicio del proyecto prevista y fechas de finalización proyectadas)

¿Cómo puedo aplicar?

Visite <http://bit.ly/SacAirSEP> para ver si actualmente estamos aceptando aplicaciones y complete el formulario en línea.

Ya envié mi aplicación. ¿Qué pasa después?

El Distrito revisará su proyecto dentro de los 30 días después del cierre de la aplicación. Los proyectos aprobados a través de esta aplicación se mantendrán en una lista de elegibilidad por hasta un año. Hay tres resultados potenciales:

1. **Su proyecto cumple con los criterios de calificación y está aprobado:** Le notificaremos por correo electrónico que su proyecto es elegible y lo colocaremos en nuestra lista de elegibilidad de SEP
2. **Su proyecto cumple provisionalmente con los criterios de calificación:** Necesitamos más información antes de poder aprobar completamente su proyecto y nos comunicaremos con usted para obtener información adicional antes de publicarlo.
3. **Su propuesta no cumple con los criterios de calificación:** Le notificaremos por correo electrónico por qué el proyecto no fue elegible para la inclusión.

¿Qué pasa si mi proyecto es seleccionado para financiación?

El Distrito se comunicará con usted. Si su proyecto es seleccionado para financiamiento y usted acepta seguir adelante con el proyecto, su proyecto se incluirá en un acuerdo entre el Violador y el Distrito. Completando su proyecto ahora será una de las condiciones para resolver la violación.

Deberá presentar actualizaciones al infractor sobre el progreso de su proyecto. El infractor será responsable de informar las actualizaciones del estado del proyecto al distrito hasta que se complete el proyecto. Cuando el proyecto se haya completado, el infractor mandará un informe final del proyecto para cerrar su infracción.

Para recibir más ayuda, mande un correo electrónico compliance@airquality.org o llame al 1-800-880-9025.